

## REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
<b>Fecha:</b>	<b>Martes 20 de junio de 2016</b>
<b>Hora:</b>	10:30
<b>Derechos a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Reunión de Trabajo
<b>Objetivo</b>	Reunión trabajo para construcción de criterios

### PUNTOS SOBRESALIENTES

Reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El día martes 20 de junio de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 9 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

Como un primer insumo para generar el debate y detonar ideas, se presentó por la Secretaría Ejecutiva una propuesta para la construcción de los criterios bajo los cuales los entes realizarán el reporte de los avances y cumplimiento de las estrategias del Programa de Derechos Humanos. Para iniciar el análisis, se propuso desde la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva, iniciar con la estrategia 509, que es aquella que ya se ha abordado en las mesas de trabajo del Espacio de Participación desde finales del año pasado y respecto de la cuales nos encontramos familiarizados y familiarizadas con su contenido.

Respecto a dicha estrategia se han creado acuerdos a lo largo de las mesas de participación que se rescatan y han sido colocadas en los criterios en comento, entre ellas, que cada autoridad responsable realizará un diagnóstico en sus respectivos ámbitos de competencia, en lo referente a dicho acuerdo, se cuestionó en la mesa la competencia de la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Seguridad Pública para desarrollar el diagnóstico que marca la estrategia.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario preguntó de qué manera los demás entes de gobierno van a realizar el diagnóstico, y cómo se van a socializar los resultados. Señaló que, si bien Asamblea Legislativa no desarrollará un diagnóstico, es importante que aparezca como autoridad responsable, pues en un momento posterior y con base en el desarrollo de la estrategia 509, se desarrollará la estrategia 508, para lo cual es necesario contar con presupuesto. Respecto a la Secretaría de Seguridad Pública dijo que no realiza acciones de reinserción si no de prevención del delito.

Se recordó que una de las sesiones del Espacio, específicamente en fecha 24 de octubre de 2016, Secretaría de Seguridad Pública se ha pronunciado respecto a la estrategia 508 y 509 al señalar que no pueden darle cumplimiento al no tener competencia y encontrarse, por ende, legalmente impedidos para su implementación, pues no tiene injerencia en la reinserción social, pero en el ánimo y voluntad de coadyuvar, podrían señalar el presupuesto para la prevención del delito en caso de que pudiera llegarse a necesitar en el Espacio de Participación, en ese sentido, en fecha 14 de noviembre de 2016, hizo llegar a la coordinadora la siguiente información:

...Como expusimos en la reunión, la SSPCDMX se encuentra material y legalmente impedida en cumplir las estrategias 490 y 491, relativos a la prisión preventiva. Asimismo, tal como se acordó en dicha reunión, a pesar de estar impedidos para cumplir estas estrategias relativas a reinserción social, para coadyuvar con el cumplimiento de las estrategias 508 y 509, le informo que el presupuesto total asignado a los programas relacionados con la prevención de delito y participación ciudadana, en el ejercicio 2016, asciende a \$48,903,780.49 m.n.

Como un pendiente de la mesa por parte de la coordinadora fue rescatar la fecha y el pronunciamiento de Secretaría de Seguridad Pública anteriormente detallado.

Respecto al tema de las autoridades que no son competentes, la Procuraduría de Justicia preguntó si se va a establecer algún mecanismo mediante el cual los entes reportarán en aquellas estrategias en las que no tienen competencia para su implementación, desde la coordinadora se comunicó que para tal caso, los entes deberán hacer llegar un oficio a la Secretaría Ejecutiva mediante el cual expongan

de manera fundada y motivada la imposibilidad legal para la implementación de la estrategia en cuestión.

Respecto a los entes que llevarán a cabo el diagnóstico que mandata la estrategia 508 y que no asisten al Espacio de participación, que son Secretaría de Educación y DIF, el enlace de la Secretaría de Desarrollo Social propuso asentar en la presente minuta que cada ente se pronuncie sobre si participará o no en el desarrollo de la estrategia 509 específicamente, y en caso de que no contemos con su respuesta, propuso buscar una vía institucional para asentar y dejar claro en el Espacio que se les hizo de su conocimiento, de esta manera podemos contar con un pronunciamiento formal o informal, además propuso un acercamiento de la Secretaría Ejecutiva para invitarlos a que se sumen.

La propuesta anteriormente mencionada fue aceptada por todas y todos los integrantes de la mesa.

Se suma a las preguntas pendientes por definir en los criterios establecer cómo se va a establecer un mecanismo para socializar los resultados del diagnóstico, es decir, de qué manera se va lograr la vinculación entre los entes que realicen el diagnóstico. Con dicha observación se aprueba el criterio de seguimiento de la estrategia 509.

Respecto a la estrategia 508, Secretaría de Desarrollo Social dijo que, de la manera en que se proponen los criterios, se dejaría de lado las acciones que cada institución ya realiza, en ese sentido señaló que ellos realizan acciones para fomentar la paz y el respeto, como “desarme voluntario” y acciones por Tepito”, por lo que propuso se atienda de manera paralela por un lado, las acciones que ya llevan a cabo, de manera que se visualizasen dichas acciones y por el otro, aquellas que ya se van a realizar a partir del desarrollo de la estrategia 509.

Por lo anterior, se acuerda segmentar el momento de reporte respecto de dicha estrategia. En un primer momento se estará reportando aquellas acciones que los entes ya realizan para el cumplimiento y, en un segundo momento y derivado del cumplimiento de la estrategia 509, se iniciará a cumplir con los criterios del reporte señalados en la propuesta que se anexa, en ese sentido, se aprueba el criterio de la estrategia 508.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario pregunto si las preguntas que aparecen en el insumo proporcionado serían respondidas por los entes o por qué las preguntas, señaló que las reuniones de trabajo son para aclarar y resolver esas preguntas, en las mesas de trabajo las definimos, dijo que estamos repitiendo la información u estamos haciendo un resumen de lo realizado a lo largo de los trabajos de las mesas, dijo que lo anterior porque ya teníamos rato discutiendo sobre dos líneas

respecto de las cuales ya tenemos todo, así por ejemplo, ¿Qué se considera por estrategia integral? Ya lo hemos venido platicando, por lo que enfatizó no verle el objeto de retomar lo visto en las reuniones anteriores y propuso ver otras líneas.

Secretaría de Desarrollo Social propuso que se realice un mapeo de cuáles son los responsables del resto de las estrategias y se realicen mesas de trabajo solo con ellos, definir quiénes son los actores y así se avance más rápido sin que estén presentes los demás entes que no tienen competencia y de esta manera atacar el mayor número posible, además se realice un mapeo de las estrategias de los entes que si vienen, preguntó además de las conclusiones de la reunión señalada con las organizaciones de la sociedad civil para la revisión de la información reportada en la plataforma y señaló la importancia de conocerlas, propuso que sus observaciones sean mandadas vía correo electrónico y la siguiente reunión lo podamos comentar para que sea más fluido.

El Instituto de Reinserción Social dijo que es importante el ejercicio que estamos realizando para saber hasta donde intervendrá cada ente, propuso también realizar un rastreo de las instituciones y se realicen las propuestas por correo, dijo que debemos tener claro que estrategias y que instituciones y que dicho ejercicio nos pone en mayor sintonía.

La coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que con las propuestas de agilizar las revisiones y construcción de criterios, construiremos y consensaremos una ruta para continuar con nuestro trabajo, en tanto, se recordó la fecha señalada para la siguiente reunión de trabajo respecto de la cual Subsecretaría de Sistema Penitenciario dijo que probablemente sería necesario mover la fecha por compromisos de su institución por lo que quedó pendiente señalar la fecha a realizar la reunión.

En posterior comunicación con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario se confirmó la fecha ya antes señalada, por lo que se mantiene el día jueves 29 de junio de 2017 a las 10:30 horas en las estaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Perla Hernández Santos,  
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del  
Espacio de Participación de los Derechos de las  
Personas Privadas de su Libertad en  
Centros de Reinserción  
a los 22 días del mes de junio de 2017.